



Diez y tres.

**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QVARTO.**

... por esta Real Cedula se da en su
inteligencia, y para lo que a la Cav-
dado de las Cuentas, y Diputados del Consejo
partan la atención para la diligencia,
y cuidado de la visita, y reparo de forma
que se exijan quantos bienes sean posibles,
y al D. Diego Hernandez que quando en
firmo el D. Nicolas Cantero en quien
substituto el mas parente a vista de nombre
de Cavallero que lo deringiere, y de luego
se recibirá la notificación de lo mandado
por la Superioridad a el D. Juan mayor
de esta Audiencia para su obediencia, y
atendiendo esta Real Cedula a que en los procedimientos
nuestros se dan su orden de que en el
Realdo de buen gobierno de general Capitulo
que se hacen a la Honra, y Reverencia de
la Santa, y Señoría de la Corona, antes de la
día de la mandado suso la multa que im-
pone, lo que aunque es conforme en lo ge-
neral lo contiene esta Real Cedula por judicial

